

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Losada Aguilar.—30.231.

## T. COLOR, S. L.

### Convocatoria Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial, Edificio Fábrica, s/n, de Aoiz, el próximo día 29 de junio, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 30 de Junio, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Cabrejas Hermansanz.—32.568.

## TALLERES QUEREJETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Zubikoeta, números 4 y 5, de Ataun (Gipuzkoa), a las 11,00 horas, del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceda sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Lectura y examen del Balance, Cuenta de Explotación, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, y, en su caso, acuerdo de distribución del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ataun, 16 de mayo de 2006.—El Administrador, Antonio M.ª Querejeta Oharrichena.—30.304.

## TANATORIOS DE CÓRDOBA, S. A.

### Junta General Ordinaria de accionistas

Conforme a los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a la Junta General de

accionistas que tendrá lugar en la sede social el día 29 de junio de 2006, a las 18.30 horas, en primera convocatoria y en segunda, en caso necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Afectación o distribución de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Consejeros por prescripción de su mandato.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores a tal efecto.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Córdoba, 17 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana María Cubeiro Vázquez.—30.169.

## TARECOART, S. L.

### Convocatoria Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Limitadas, por la presente se convoca Junta general ordinaria de socios, de la sociedad Tarecoart, S.L., a celebrar el día 28 de junio de 2006, a las 9:30 horas, en C/ Ses Parres, n.º 91, Manacor, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales que lo requieran, así como para la presentación e inscripción en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios de conformidad, a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manacor, 16 de mayo de 2006.—Los Administradores mancomunados, José M.ª Oliver Bosch y Antonio Riera Pascual.—32.576.

## TASAHIPOTECARIA, S. A.

El Consejo de Administración de Tasahipotecaria, Sociedad Anónima ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de junio 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, número 160, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como la gestión del órgano de administración durante dichos períodos.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores y cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, del reparto entre los accionistas del haber social resultante, y de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los administradores sobre la justificación de la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cegarra Ortiz.—30.275.

## TAWARZAR 2 S-I, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006 a las 12 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—30.244.

## TECHNOLABOR AC, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Technolabor AC, S. A. a celebrar en el domicilio social, en la calle de La Granja, 82, Polígono Industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid) el día 30 de junio de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y un día después en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: En cumplimiento del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y del envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 23 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Alfonso Corral Corchero.—32.534.

## TÉCNICAS DE REFRACTARIOS, S. A.

### Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 28 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Ribera de Zorrozaurre, número 15, de Bilbao (Vizcaya), el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que se expresa a continuación.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la escisión parcial de la compañía en los términos previstos en el proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración.

Quinto.—Aumento del número de miembros del Consejo de administración y nombramiento de un nuevo Consejero.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Al objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas en rela-

ción con el artículo 254 del mismo cuerpo legal, se incluye seguidamente el contenido básico y obligatorio del Proyecto de Escisión aprobado por el órgano de administración:

Proyecto de escisión parcial de Técnicas de Refractarios, Sociedad Anónima.

A los efectos previstos en los artículos 234, 235, 254 y 255 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración de Técnicas de Refractarios, Sociedad Anónima (en adelante, «Tecresa» o la «Sociedad»), junto con el Administrador único de la sociedad Tecresa Catalunya, Sociedad Limitada (en adelante, «Tecresa Catalunya» o la «Sociedad Beneficiaria»), a través de este documento, formulan y suscriben el presente proyecto de escisión parcial.

#### 1. Introducción.

La operación objeto del presente Proyecto consiste en la Escisión parcial de Tecresa y la transmisión en bloque de parte de su patrimonio social, constitutiva de una rama de actividad autónoma, a favor de Tecresa Catalunya, sin que se produzca la extinción de la entidad escindida.

La parte de su patrimonio que se escinde es la que se especifica seguidamente, que consiste en parte de su cartera, formada por 5.156 participaciones sociales, propiedad de la Sociedad y representativas del 50,0145 por 100 del capital social de la mercantil Tecresa Protección Pasiva, Sociedad Limitada de las que es titular Tecresa (y que, en sí mismas constituyen una unidad económica o rama de actividad autónoma). El patrimonio que se segrega, formado por las citadas participaciones sociales de la mercantil Tecresa Protección Pasiva, Sociedad Limitada, se traspasa en bloque en favor de la Sociedad Beneficiaria.

2. Identificación de las sociedades participantes en la escisión.

Participan en la Escisión parcial Tecresa, en calidad de escindida, y Tecresa Catalunya, en calidad de beneficiaria. Los datos de identificación de las sociedades son:

##### 2.1 Sociedad escindida.

Técnicas de Refractarios, Sociedad Anónima, con domicilio social en Bilbao, Ribera de Zorrozaurre, número 15 (Vizcaya) e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 1.716, folio 28 y hoja BI-1436 y con CIF número A-48190839.

##### 2.2 Sociedad beneficiaria.

Tecresa Catalunya, Sociedad Limitada, con domicilio social en Bilbao, Ribera de Zorrozaurre, número 15 (Vizcaya) e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3.775, folio 148 y hoja BI-25055 y con CIF número B-60059433.

#### 3. Tipo de canje de la escisión.

3.1 Dado que el capital social de Tecresa y de Tecresa Catalunya está detentado por los mismos socios, en ambos casos en idéntico porcentaje, el tipo de canje de las acciones de Tecresa y las participaciones de Tecresa Catalunya ha sido determinado sobre la base del valor neto contable del patrimonio objeto de segregación respecto del capital social de Tecresa Catalunya (66.979,38 euros y 24.040 euros, respectivamente).

3.2 El capital social de Tecresa es de 600.000,00 euros y está representado por 40.000 acciones de 15 euros de valor nominal cada una de ellas. Por su parte, el capital social de Tecresa Catalunya es de 24.040,00 euros y está representado por 800 participaciones sociales de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

3.3 En consecuencia, la ecuación de canje propuesta es la siguiente:

Los accionistas de Tecresa tendrán derecho a recibir cinco (5) participaciones sociales de nueva creación de Tecresa Catalunya por cada cien (100) acciones que posean de Tecresa.

No se prevé compensación complementaria en dinero.

4. Reparto de participaciones en la sociedad beneficiaria.

4.1 Los accionistas de Tecresa recibirán como consecuencia de la escisión parcial de la misma participaciones de Tecresa Catalunya. El reparto de las participaciones se efectuará en base a la participación de los citados accionistas en el capital social de Tecresa.

De esta forma, el capital social de Tecresa Catalunya se incrementará mediante la emisión de 2.000 nuevas participaciones sociales, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que implicará un aumento de capital en la Sociedad Beneficiaria por un importe nominal de 60.100,00 euros.

El importe restante hasta alcanzar la valoración neta contable asignada a las participaciones objeto de segregación (esto es, 6.879,38 euros) tendrá la consideración de prima de ascusión.

5. Procedimiento de canje de las acciones de Tecresa por participaciones de Tecresa Catalunya.

El procedimiento de canje de las acciones de Tecresa por participaciones de Tecresa Catalunya será el siguiente:

(i) Como consecuencia de la escisión, las acciones de Tecresa serán objeto de una reducción en su valor nominal por importe de 1,5 euros por acción. La diferencia de dicho importe respecto del importe total objeto de segregación en Tecresa irá contra reservas en los registros contables de dicha compañía.

(ii) Los tenedores de acciones de Tecresa habrán de presentar éstas para su canje en el lugar y plazo que se señale en la oportuna publicación que se realizará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Vizcaya. El plazo no será inferior a un mes.

(iii) Los titulares de acciones de Tecresa deberán acreditar su condición de tales mediante entrega, en el lugar que se señale en oportuna publicación, de los títulos, resguardos provisionales o cualquier otro documento que acredite de modo suficiente su titularidad.

(iv) Las participaciones de Tecresa Catalunya que no hubiesen sido entregadas a accionistas de Tecresa por no haber acudido éstos al canje dentro del plazo que se señale conforme a lo previsto en el apartado (ii) anterior, quedarán a disposición de sus titulares de conformidad con lo que se indique al respecto en la publicación antes referida.

(v) Transcurridos tres años desde el día en que las participaciones creadas por Tecresa Catalunya se hayan puesto a disposición de los accionistas de Tecresa sin haber sido canjeadas, se procederá a venderlas por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

#### 6. Reparto de los elementos de activo y de pasivo.

Como consecuencia de la Escisión parcial objeto del presente Proyecto se transmite en bloque parte del patrimonio social de Tecresa a Tecresa Catalunya.

El patrimonio que se segrega está formado por participaciones sociales representativas del 50,0145 por 100 del capital social la sociedad Tecresa Protección Pasiva, Sociedad Limitada de las que es titular Tecresa (y que, en sí mismas constituyen una unidad económica), que se traspasan en bloque a Tecresa Catalunya.

#### 7. Balances de escisión.

Se considerarán como Balances de escisión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por Tecresa y Tecresa Catalunya el día 31 de diciembre de 2005.

8. Fecha a partir de la cual las participaciones de Tecresa Catalunya dan derecho a participar en las ganancias sociales.

Las participaciones creadas por Tecresa Catalunya darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de Tecresa Catalunya a partir del 1 de enero de 2006, así como en cualquier distribución de beneficios, reservas o prima de ascusión constituidos con anterioridad a esa fecha y que se acordare con posterioridad a la aprobación de este proyecto de escisión por su órgano de administración.